



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **401-15**

28 JUL 2015

Salta,
Expediente N° 12.688/13

VISTO el vencimiento de las designaciones docentes y las solicitudes de distintos docentes, y;

CONSIDERANDO:

Que la prórroga de la designación de la Lic. Julia A. DIAZ, vence el 31 de Julio de 2.015, según lo dispuesto por las Resoluciones N° CD-789/14 y CD-124/15.

Que las Comisiones de "Hacienda y Finanzas" y "Docencia, Investigación y Disciplina", en el Despacho conjunto N° 23/15, aconsejan, entre ellos, prorrogar la designación de la Lic. Julia A. DIAZ, hasta la sustanciación del respectivo concurso e imputar la presente prórroga en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, vacante por renuncia de la Lic. Mónica GIL FERNANDEZ.

POR ELLO: Y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 09/15 del 30 de Junio de 2.015)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación interina de la Lic. Julia Analía DIAZ, D.N.I. N° 32.162.115, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, de la asignatura FUNDAMENTOS DE ENFERMERIA de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, a partir del 01 de Agosto de 2.015 y hasta la sustanciación del respectivo concurso.

ARTICULO 2°: Imputar el gasto que demande la presente prórroga en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, vacante por renuncia de la Lic. Mónica GIL FERNANDEZ, perteneciente al Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-180/14 y sus modificatorias.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **401-15**

Salta, 28 JUL 2015
Expediente N° 12.688/13

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img


Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECCIÓN ADMINISTRATIVA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. MARÍA PASCAUAL DE ESTIGARRIBIA
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa